INFORME DE COMISARIO

PARA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOGIC TAGAVASEN S.A.

En cumplimiento a la nominación cómo comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y le dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios rinde a ustedes mí informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presenta a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación registros de la Compañía, así mismo he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y sus correspondientes estados de resultados, de los cuales puedo rendir este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta general, así como las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de la compañía se conservan de acuerdo con la ley así como la lista de asistentes.
3. Las operaciones se ejecutan da acuerdo a las autorizaciones de la gerencia y se registrar correctamente según los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia Compañías del Ecuador, esas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
6. Se ha detectado que los accionistas no se hallan al día en las aportaciones.
7. El patrimonio es de $1.800,00

La información presentada por los administradores se refleja en forma razonable en todos los aspecto importantes de la situación financiara de la compañía al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,

LIC. CECILIA-SANTAMARÍA
COMISARIA